



NOMBRE

RESOLUCIÓN A LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

OBJETIVO

Realizar la recepción, evaluación y resolución de las solicitudes de ampliación de términos y plazos establecidos en la autorización de impacto ambiental presentadas por personas físicas o morales, mediante el análisis de la documentación ingresada, verificando el cumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia y estableciendo las medidas adecuadas en el desarrollo de las obras o actividades, con el propósito de prevenir y mitigar afectaciones al medio ambiente, la pérdida de los recursos naturales y la salud.

ALCANCE

Aplicable a todas las solicitudes de ampliación de términos y plazos establecidos en la autorización de impacto ambiental presentadas por personas físicas o morales dentro del ámbito de competencia de la Delegación Federal en el Estado.

PROCESO

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PEÑALTA DURÁN

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Ambiente.- Conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

Ampliación de Plazos.- Efecto de incrementar el tiempo señalado para el cumplimiento de los términos y/o condicionantes establecidos en la autorización de impacto ambiental.

Ampliación de Términos.- Efecto de incrementar la vigencia de los plazos otorgados para el desarrollo de las diferentes etapas que involucra el proyecto.

Impacto Ambiental.- Modificación del ambiente ocasionada por las obras o actividades desarrolladas por el hombre o como consecuencia de la ocurrencia de fenómenos naturales.

Información Adicional.- Se refiere a la información solicitada al Promovente en caso de que la Manifestación de Impacto ambiental presente insuficiencias que impidan la evaluación del proyecto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 22 del REIA.

Informe Preventivo.- Documento mediante el cual se dan a conocer los datos generales de un obra o actividad para efectos de determinar si se encuentra en los supuestos señalados por el Artículo 31 de la LGEEPA o requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.

Manifestación de Impacto Ambiental.- Documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo.

Promovente.- Persona física, moral, u organismo de la Administración Pública que promueve la realización de las obras o actividades y que solicitan su autorización en materia de impacto y en su caso de riesgo ambiental.

Proyecto.- Obras y/o actividades que se pretendan llevar a cabo, con características definidas en un sitio determinado.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN.



Solicitud de Ampliación de Términos y Plazos establecidos en la Autorización de Impacto Ambiental.- Cuando, por alguna causa imputable o no al Promoviente, el tiempo señalado en la autorización, para el cumplimiento de términos y condicionantes, no le fuera suficiente.

ACRÓNIMOS:

CIS.- Centro Integral de Servicios.

DGIRA.- Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental.

DIRA.- Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental.

LFPA.- Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

LGEEPA.- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

MIA.- Manifestación de Impacto Ambiental.

NOM.- Norma Oficial Mexicana.

PEIA.- Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

PROFEPA.- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

REIA.- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SGPARN.- Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

SINAT.- Sistema Nacional de Trámites.

UGA.- Unidad de Gestión Ambiental.

UJ.- Unidad Jurídica.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- El trámite deberá apegarse a las disposiciones contenidas en los artículos 11, fracción II y 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) y se aplicará en lo siguiente:
 - Cuando así lo exija el asunto y no se perjudiquen los derechos de los interesados o de terceros.
 - Se presente antes de que expire el plazo otorgado originalmente.
- Para dar atención a este trámite se debe tener como referencia la autorización otorgada previamente para lo cual el personal técnico debe dirigirse al archivo dinámico o consultar mediante el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) los datos correspondientes, de conformidad con las disposiciones del Artículo 28 Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
- La Delegación Federal en el Estado a través de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales (SGPARN), tendrá las siguientes responsabilidades:
 - Verificar que la solicitud y documentación soporte sea presentada por el Promovente en el Centro Integral de Servicios (CIS) dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes y de manera previa a la caducidad de la vigencia de los plazos establecidos en la autorización otorgada.
 - Revisar en su caso, que se acredite el cumplimiento satisfactorio de los términos y condicionantes establecidos en el oficio resolutivo, así como las medidas de mitigación y/o compensación propuestas por el Promovente en la "Manifestación de Impacto Ambiental" (MIA).

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN



- Revisar el informe que detalle la relación pormenorizada de la forma y resultados alcanzados con el cumplimiento de los términos y condicionantes establecidos en la autorización, en su caso.
 - Dar respuesta a las solicitudes de los promoventes en un plazo no mayor a los 20 días hábiles estipulado por Ley, contados a partir de que se genere la constancia de recepción en el SINAT. Si al término del plazo máximo de respuesta, la autoridad no ha respondido, se entenderá que la solicitud fue resuelta en sentido negativo.
 - Requerir en su caso, al Promoviente la información faltante dentro de un plazo máximo de 7 días hábiles, contados a partir de que se genere la constancia de recepción en el SINAT.
- El Promoviente tiene 5 días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación, para que subsanen la omisión; transcurrido el plazo correspondiente sin desahogar la prevención, se desechará el trámite.
 - En el supuesto de que el requerimiento de información se haga en tiempo, el plazo para que la Delegación Federal resuelva el trámite se suspenderá y se reanudará a partir del día hábil inmediato siguiente a aquel en el que el interesado conteste (Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo).
 - En ningún caso la autorización de los términos y plazos podrá exceder, a la mitad del plazo previsto originalmente, y no se perjudique los derechos de los interesados o de terceros, de acuerdo al Artículo 31 de la LFPA.
 - Las solicitudes de ampliación de términos y plazos establecidos en la autorización de impacto ambiental que correspondan a proyectos del petróleo, petroquímica y tratadoras de residuos peligrosos, se remitirán a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA), para su recepción, evaluación y resolución procedente.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN



INDICADORES

Nombre del Indicador: Solicitud de ampliación de términos y plazos establecidos en la autorización de impacto ambiental

Responsable de obtenerlo: Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

Periodicidad: Mensual

Unidad de Medición: (Número de solicitudes atendidas / Número de solicitudes presentadas) x 100%

TIEMPO DE OBTENCIÓN

20 días hábiles para la resolución de la solicitud de ampliación de términos y plazos establecidos en la autorización de impacto ambiental

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental de la Unidad de Gestión Ambiental	1	Recibe del CIS la documentación presentada por el Promovente, que consiste en: - Constancia de recepción (registro en el SINAT). "Solicitud y hoja de registro de ampliación de términos y plazos establecidos en la autorización de impacto ambiental" (anexo 1) en original y copia. - Constancia de pago de derechos.
	2	Verifica que el contenido de la "Solicitud y hoja de registro de ampliación de términos y plazos establecidos en la autorización de impacto ambiental" cumpla con las disposiciones de los artículos 11, fracción II y 31 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo (LFPA).
	3	Evalúa la información de la "Solicitud y hoja de registro de ampliación de términos y plazos establecidos en la autorización de impacto ambiental" y la documentación anexa presentada.
	4	Realiza la visita de campo correspondiente al sitio del proyecto, con el objeto de constatar la información contenida en la solicitud de modificaciones a proyectos autorizados, elaborando el "Reporte técnico de visita de campo" (anexo 2) respectivo.
Unidad de Gestión Ambiental de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales		INFORMACIÓN INCORRECTA
	5	Elabora en original y cinco copias oficio, mediante el cual solicita la información y/o documentación faltante en un plazo máximo de 4 días hábiles, contados a partir de que se ingresó la solicitud en el SINAT y lo turna a la Unidad de Gestión Ambiental para revisión, acuerdo y rúbrica.
	6	Recibe el oficio elaborado, procede a revisar su contenido, rubricándolo de conformidad, asimismo, acuerda y recaba rúbricas del Jefe de la Unidad Jurídica (UJ) y del Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental de la Unidad de Gestión Ambiental	7	Obtiene del Delegado Federal su firma de autorización en el oficio emitido y lo turna al CIS para que proceda a distribuirlo de la siguiente manera: - Original.- Promovente para su atención. - Copia.- Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental para su seguimiento. - Copia.- Delegación Estatal de la PROFEPA para su conocimiento. - Copia.- Presidencia Municipal correspondiente para su conocimiento. - Copia.- Coordinación Regional para su conocimiento. - Copia.- Minutario para archivo y control (con acuses de recibido).
	8	Recibe y analiza la información faltante presentada por el Promovente y continúa en la actividad No. 4 de este procedimiento. INFORMACIÓN CORRECTA
	9	Elabora en original y cinco copias oficio resolutivo dirigido al Promovente en el que se determine si se autoriza o no la ampliación del término o plazo para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la autorización en materia de impacto ambiental y lo turna a la UGA para revisión, acuerdo y rúbrica correspondiente.
Unidad de Gestión Ambiental de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales	10	Recibe el oficio resolutivo y verifica su contenido, rubricándolo de conformidad, asimismo, acuerda y recaba rúbricas del Jefe de la Unidad Jurídica (UJ) y del Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
	11	Recaba firma de autorización del Delegado Federal en el oficio resolutivo y entrega al CIS para que lo distribuya como a continuación se relaciona: Original.- Promovente para su atención.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental de la Unidad de Gestión Ambiental		- Copia.- Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental para su seguimiento. - Copia.- Delegación Estatal de la PROFEPA para su conocimiento. - Copia.- Presidencia Municipal correspondiente para su conocimiento. - Copia.- Coordinación Regional para su conocimiento. - Copia.- Minutario para archivo y control (con acuses de recibido).
	12	Recibe el acuse de recibido del oficio resolutivo entregado y lo integra al expediente final para cualquier consulta y/o aclaración posterior.

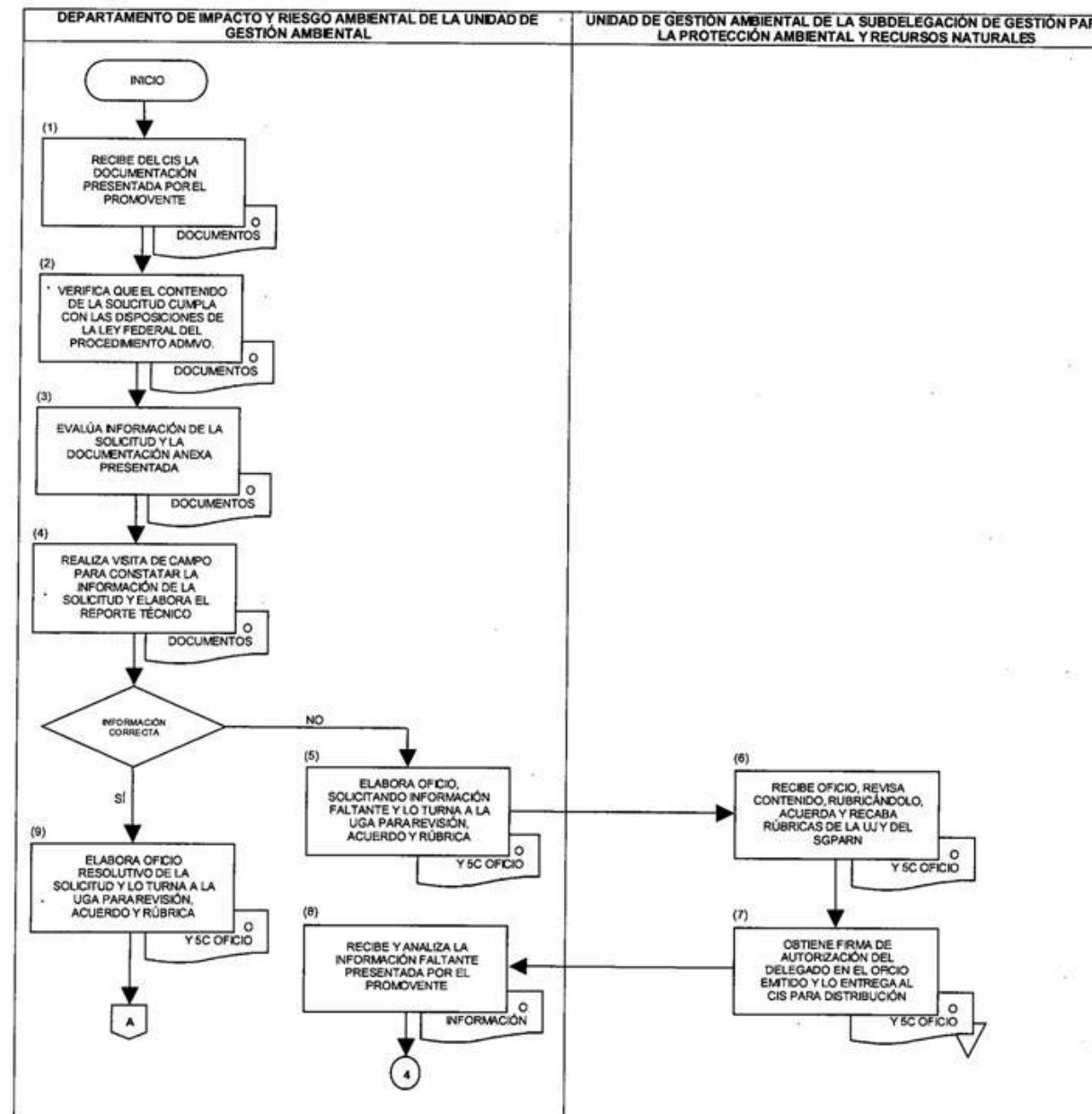
TOTAL DE ACTIVIDADES:	12
PRODUCTO O SERVICIO:	Resolución de la solicitud de ampliación de términos y plazos establecidos en la autorización de impacto ambiental
PROCEDIMIENTO(S):	
TIEMPO DE OBTENCIÓN:	20 días hábiles para la resolución de la solicitud de ampliación de términos y plazos establecidos en la autorización de impacto ambiental

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN

DIAGRAMA DE FLUJO

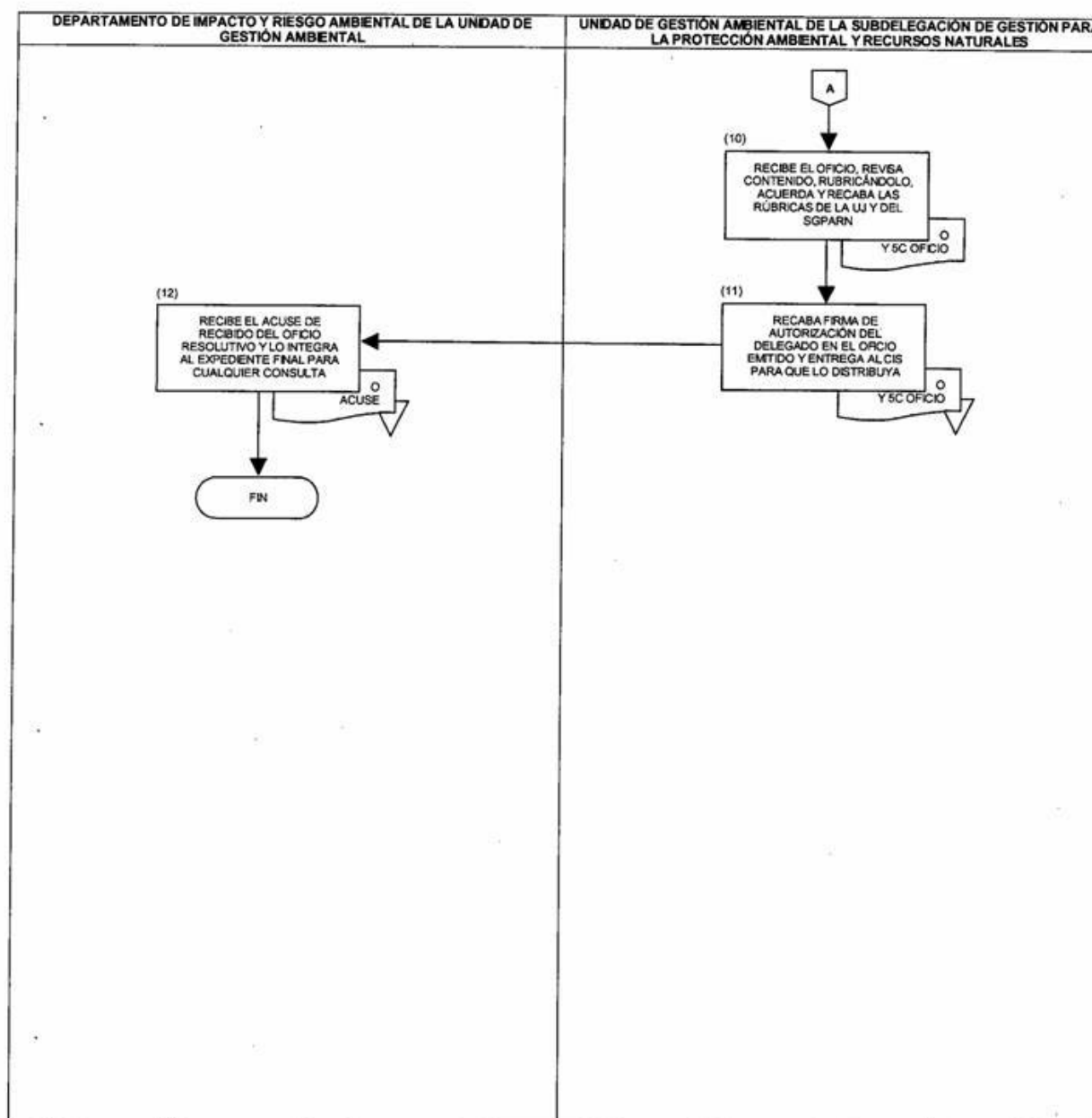


ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN

DIAGRAMA DE FLUJO



ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN



ANEXO No. 1

NOMBRE: SOLICITUD Y HOJA DE REGISTRO DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINOS Y PLAZOS
ESTABLECIDOS EN LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

SI		NO		REQUISITO	REGISTRO DE VERIFICACIÓN
A1 Solicitud escrita					
		A1.1	Nombre, denominación o razón social del promovente <u>3</u>	(En su caso) Registro de documento público.	
		A1.2	Nombre del Representante legal (en su caso) <u>4</u>	(En su caso) Registro de documento público.	
		A1.3	Domicilio para recibir notificaciones <u>5</u>	¿Coinciden datos entre solicitud y punto 1.2.3 de MIA?	
		A1.4	Nombre de la persona(s) autorizada(s) para recibir las notificaciones <u>6</u>	SI ☐ NO ☐	
		A1.5	Petición que se formula (incluir nombre del proyecto) <u>7</u>	OBSERVACIONES	
		A1.6	Hechos o razones que dan motivo a la petición <u>8</u>		
		A1.7	Órgano administrativo a quien se dirige la solicitud <u>9</u>		
		A1.8	Lugar y fecha de emisión <u>10</u>		
		A1.9	¿La solicitud está firmada por el interesado o su representante legal? <u>11</u>		
A2 Manifestación de Impacto ambiental o Informe preventivo					
		A2.1	Original y 3 copias de la MIA sus anexos y Estudio de Riesgo Ambiental en su caso, uno debe ser en medio magnético, y uno impreso, los restantes opcionales <u>12</u>		
		A2.2	Original y 3 copias del Informe preventivo y sus anexos, uno debe presentarse en impreso y uno en medio magnético, los restantes opcionales <u>13</u>		
		A2.3	Una copia de MIA con la leyenda "Consulta al Público" y sus anexos, incluyendo de ser el caso el Estudio de Riesgo. <u>14</u>		
		A2.4	Resumen ejecutivo en medio magnético de la MIA y de ser el caso del estudio de riesgo. (No aplica en caso del Informe Preventivo). <u>15</u>		
		A3	Constancia de pago de derechos. Copia con sello original del banco de la constancia (Forma SHCP 5) de pago de derechos, por el importe correspondiente a recepción y evaluación de MIA-particular o Informe preventivo, en su caso, estudio de riesgo. Deberá asegurarse que éste sea vigente <u>16</u>		
¿La documentación cumple con los requisitos?					

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: SOLICITUD Y HOJA DE REGISTRO DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Nombre y firma	1	Nombre completo y firma autógrafa de quien recibe y corrobora la entrega correcta de la documentación.
Clave	2	Clave asignada del proyecto presentado por el Promovente.
Nombre, denominación o razón social del Promovente	3	El nombre o nombres, apellido paterno y apellido materno de la persona física o razón social del Promovente.
Nombre del Representante Legal	4	Nombre completo representante legal, cuando el Promovente haya designado a un tercero, ya sea una persona moral o una persona física, la cual tendrá que definirse en el escrito el nombre del mismo y acreditar su personalidad con el instrumento público requerido, presentando copia simple y original o copia certificada para su cotejo.
Domicilio	5	Domicilio para recibir notificaciones, el cual deberá incluir: calle, número oficial exterior (en su caso), número interior, colonia, código postal, municipio, entidad federativa y número telefónico.
Nombre de la persona(s) autorizada(s) para recibir las notificaciones	6	Nombre de la persona o las personas autorizadas para recibir las notificaciones, los cuales deberán incluirse en el documento de solicitud correspondiente.
Petición que se formula	7	Descripción clara y precisa del hecho que solicita el Promovente, tales como: ampliación de términos y plazos establecidos en la autorización de impacto ambiental, del proyecto de obra o actividad que se cite.
Hechos o razones que dan motivo a la petición	8	Hechos o razones explícitas que motivan al Promovente a presentar su petición.
Órgano administrativo a quien se dirige la solicitud	9	Nombre completo de la Delegación Federal en el Estado, en donde se presenta la solicitud.
Lugar y fecha de emisión	10	Lugar y fecha (día, mes y año) de emisión de la solicitud.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN.



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: SOLICITUD Y HOJA DE REGISTRO DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINOS Y PLAZOS
ESTABLECIDOS EN LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
La solicitud está firmada por el interesado o su representante legal	11	La solicitud deberá venir firmada por el Promovente o, en su caso, por su Representante Legal y deberá cotejarse firma con copia de identificación oficial presentada. Nota: Los puntos del 12 al 16 no aplican para este trámite.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN



ANEXO No. 2

NOMBRE: REPORTE TÉCNICO DE VISITA DE CAMPO

REPORTE TECNICO DE VISITA DE CAMPO

Fecha de la visita: diez de marzo
Clave: sector N° con sector y año

1.- PROYECTO	Clave: _____ Nombre: _____ Ubicación: _____ Promovente: _____ Tipo de proyecto (marcar con una X): puntual/local _____ lineal _____ regional _____
2.- UBICACIÓN	Localidad: _____ Municipio: _____ Estado: _____ Coordenadas geográficas: _____
3.- COMISIONADOS	Nombre (s) de la(s) persona(s) de la DGIRA que asistirá(n) a la visita: 1.- _____ 2.- _____ 3.- _____
4.- ASPECTOS CRÍTICOS O RELEVANTES	Elementos naturales, infraestructura ó servicios, entre otros a verificar de acuerdo con lo manifestado en la MIA. _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN



RESOLUCIÓN A LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINOS Y PLAZOS
ESTABLECIDOS EN LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
144-SGPARN.03-0
18-SEP-06
16 DE 19



ANEXO No. 2

NOMBRE: REPORTE TÉCNICO DE VISITA DE CAMPO

5- OBSERVACIONES EN CAMPO	Incluir comentarios sobre los aspectos críticos o relevantes identificados en la visita, con relación a lo indicado en el punto 4, así como aquéllos que aporten elementos de análisis para la evaluación.																														
	Participantes de la visita																														
<table border="1"><thead><tr><th>Nombre</th><th>Empresa/Institución</th><th>Teléfono</th><th>Correo electrónico</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>				Nombre	Empresa/Institución	Teléfono	Correo electrónico																								
Nombre	Empresa/Institución	Teléfono	Correo electrónico																												
Anexar minuta de trabajo, en su caso.																															

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN



NOMBRE: REPORTE TÉCNICO DE VISITA DE CAMPO

6. EVALUACION TECNICA DE LA VISITA	Conclusiones de las observaciones en campo, en relación a los puntos críticos, hacer referencia al dictamen técnico, en su caso señalar si derivado de la visita se determina solicitar información adicional o complementaria (describirla).		
(7) 6. EVIDENCIA GRAFICA	Anexe el material gráfico obtenido en campo, incluyendo una breve descripción del mismo.		
Comisionado (s): (8) _____ (nombre y firma) cargo (s)		Revisó: (9) _____ (nombre y firma) cargo	(10) _____ Fecha de reporte

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 2

NOMBRE: REPORTE TÉCNICO DE VISITA DE CAMPO

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Proyecto	1	Nombre completo del Promovente, así como, la ubicación, clave, nombre y tipo de proyecto a realizar.
Ubicación	2	Especificar de manera clara y concisa el lugar para la realización del proyecto.
Comisionados	3	Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) de la Delegación Federal que asiste(n) a la visita de campo.
Aspectos Críticos o Relevantes	4	Elementos naturales, infraestructura o servicios, entre otros a verificar de acuerdo con lo manifestado en la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA).
Observaciones en Campo	5	Comentarios realizados por el(los) visitador(es) sobre los aspectos críticos o relevantes identificados en la visita, con relación a lo indicado en el punto 4, así como aquéllos que aporten elementos de análisis para la evaluación.
Evaluación Técnica de la Visita	6	Conclusiones de las observaciones en campo, en relación a los puntos críticos, hacer referencia al dictamen técnico, en su caso, señalar si derivado de la visita se determina solicitar información adicional o complementaria.
Evidencia Gráfica	7	Material gráfico obtenido en campo, incluyendo una breve descripción del mismo.
Comisionado	8	Nombre completo, cargo oficial y firma autógrafa del Comisionado.
Revisó	9	Nombre completo, cargo oficial y firma autógrafa de la persona facultada para revisar el "Reporte técnico de visita de campo" formulado.
Fecha de reporte	10	Día, mes y año de elaboración del "Reporte técnico de visita de campo" respectivo.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN



REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0
FECHA: San Luis Potosí, San Luis Potosí. a 9 de Octubre de 2006
DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Lic. José Antonio Balderas Juárez

Cargo: Jefe de Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

REVISÓ

Firma:

Nombre: Ing. Alejandro Uresti Montes

Cargo: Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental

APROBÓ

Firma:

Nombre: Ing. Ricardo A. Peralta Durán

Cargo: Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.- LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS JUÁREZ.

REVISÓ: JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.- ING. ALEJANDRO URESTI MONTES.

APROBÓ: SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- ING. RICARDO A. PERALTA DURÁN